

# Mirada Legislativa

Núm. 167, febrero del 2019

Juan Pablo Aguirre Quezada

## Robos en diferentes modalidades: daño en el patrimonio de los mexicanos

### Resumen

Los diferentes tipos de robo que están catalogados como delitos en México son, en gran medida, los causantes de la violencia y el malestar ciudadano por parte de la población. Estos ilícitos atentan contra el patrimonio personal, familiar y de las empresas, lo que genera más gastos, tanto particulares como de política pública en materia de seguridad pública, a fin de brindar protección y crear un ambiente de paz. En este documento da cifras y características del daño, al tiempo de informar acerca de las iniciativas presentadas en la LXIV Legislatura acerca de este tema.

### Puntos Principales

- Los robos son definidos por la Real Academia Española (RAE) como “tomar para sí lo ajeno, o hurtar de cualquier modo que sea”.
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reportó que de enero a octubre de 2018 fueron denunciados 596 mil 046 robos totales. De estos, 65 mil 870 fueron a casa habitación; 167 mil 205 hurtos a vehículo automotor; 15 mil 175 de autopartes; nueve mil 868 fueron a transportista; 48 mil 262 a transeúnte en vía pública; dos mil 672 robo a transeúnte en espacio abierto al público; dos mil 005 robo en transporte público individual; once mil 364 en transporte público colectivo; 329 a institución bancaria; 75 mil 723 a negocios, 4 mil 150 robo a ganado; 836 a maquinaria; 184 mil 522 otros robos.
- Del total de robos, 64.26% no tuvieron violencia y 35.74% fueron realizados con violencia.



Instituto Belisario Domínguez  
Dirección General de Análisis Legislativo



# Mirada Legislativa

Núm. 167, febrero del 2019

- La cifra negra significa la cantidad de delitos que no son denunciados, lo que aumenta la impunidad del delito. En ese sentido, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018 señaló que existe 93.2% de cifra negra, lo cual afecta de diferentes formas la denuncia de robos.
- En la LXIV Legislatura del Congreso mexicano se han presentado trece iniciativas para afrontar el problema del robo en distintas modalidades, de las cuales diez se encuentran pendientes de debatir en las comisiones de Cámara de origen y tres están pendientes en Cámara revisora.
- La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reveló que “9.5 millones de robos o asaltos [sucplieron] en la calle o en el transporte público, lo cual representa una tasa de 11 mil 081 robos por cada cien mil habitantes”. No obstante, esta cifra es la mayor de los últimos tres años reportados.
- Hubo regiones del país que mostraron tasas más altas de robo en la calle o en el transporte público que el promedio nacional en el último año. Zonas como el Valle de México -Ciudad de México y localidades del Estado de México (31 mil 175 casos por cada 100 mil habitantes), las áreas metropolitanas de Puebla (19 mil 694), Villahermosa (19 mil 439), Toluca (19 mil 007) y Cuernavaca (17 mil 925) están en esa situación.
- La Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) del INEGI refirió que 60% de la población privada de la libertad con antecedentes penales fue sentenciada por el delito de robo la última vez que fue juzgada penalmente.
- El estudio también informó que del total de personas purgando una condena por robo, 27% fue por hurto de vehículo; 26.6% por robo a transeúnte en la vía pública; 22.2% por este delito en casa habitación; 20% en negocios; 14.4% por otro tipo de robo; y 5.7% por robo de autopartes.



Instituto Belisario Domínguez  
Dirección General de Análisis Legislativo



## Robos: daño en el patrimonio de los mexicanos

El robo es definido como: “tomar para sí lo ajeno, o hurtar de cualquier modo que sea”.<sup>1</sup> Esta definición de la Real Academia Española (RAE) da una amplitud al concepto el cual puede o no tener violencia. El marco jurídico para las sanciones por este delito en nuestro país está constituido por el Código Penal Federal y leyes de las entidades federativas, lo cual hace diferentes tipificaciones y características por el tipo de delito.

Un problema de la impunidad por estos delitos es la cifra negra, es decir, la cantidad de delitos que no son denunciados, lo que aumenta la impunidad del delito. En ese sentido, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018 señaló que existe 93.2% de cifra negra, lo cual afecta de diferentes formas la denuncia de robos.<sup>2</sup> Pese a ello, uno de los delitos más denunciados ante el Ministerio Público es el hurto a vehículos, en gran medida por ser un requisito para iniciar los trámites con las aseguradoras.

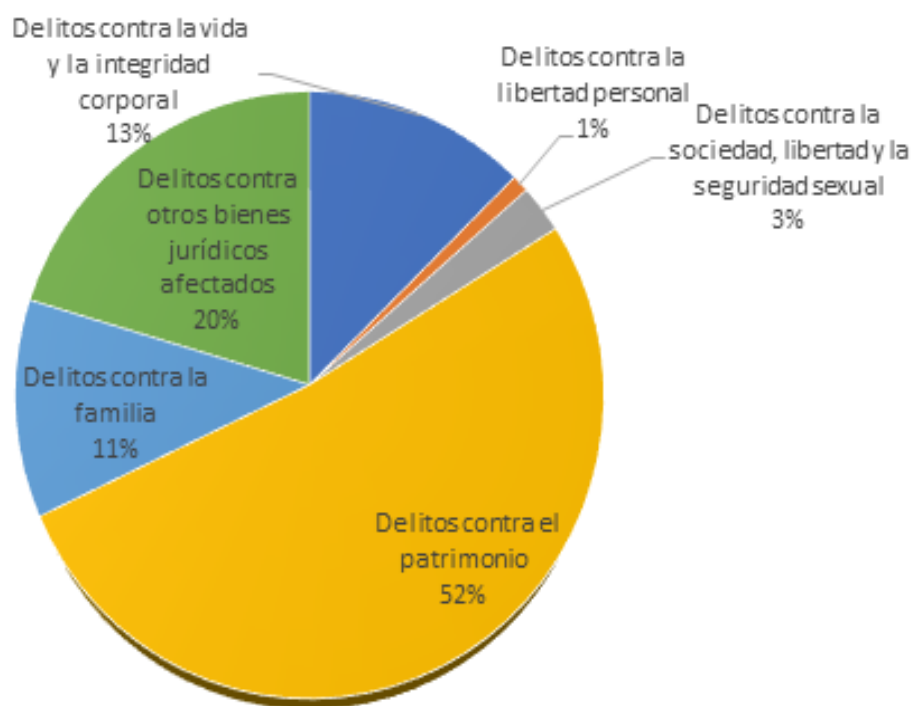
Los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) señalan que los delitos contra el patrimonio -que clasifica los robos- fueron los más numerosos en el total de la incidencia delictiva del fuero común, con un total de 885 mil 289 en el periodo de enero a noviembre de 2018. En comparación, el total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados fue de 349 mil 822; los delitos contra la vida y la integridad corporal sumaron 216 mil 135; los delitos contra la familia 198 mil 291; ilícitos contra la libertad y la seguridad sexual 38 mil 478; y delitos contra la libertad personal con 16 mil 371 casos, entre otros (Gráfico 1).

---

<sup>1</sup> Real Academia Española (RAE). *Diccionario de la Lengua Española*. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=WXknmzC> (fecha de consulta: 14 de diciembre de 2018).

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018*. Disponible en: [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/Est-SegPub/envipe2018\\_09.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/Est-SegPub/envipe2018_09.pdf) (fecha de consulta: 26 diciembre de 2018).

**Gráfico 1. Incidencia delictiva del fuero común a escala nacional. México, enero a noviembre de 2018 (por clasificación de ilícitos).**

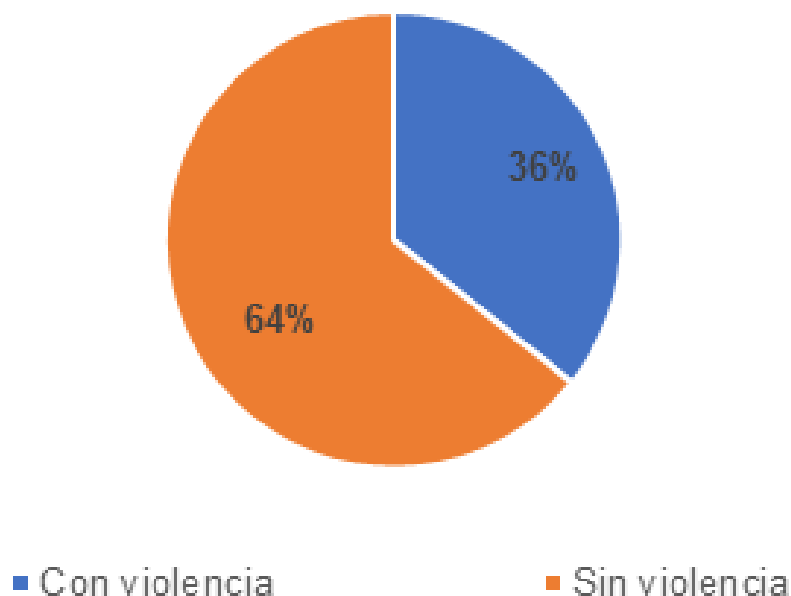


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018. Corte informativo: 31/10/2018. Disponible en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2018.pdf> (fecha de consulta: 20 de diciembre de 2018).

## Datos estadísticos de robos en México

De los 596 mil 046 robos totales denunciados durante los diez primeros meses, 213 mil 062 fueron realizados con violencia; mientras que 383 mil 024 no tuvieron violencia (Gráfico 2).

**Grafico 2. Comparativo de robos con y sin violencia. México, enero – octubre de 2018.**



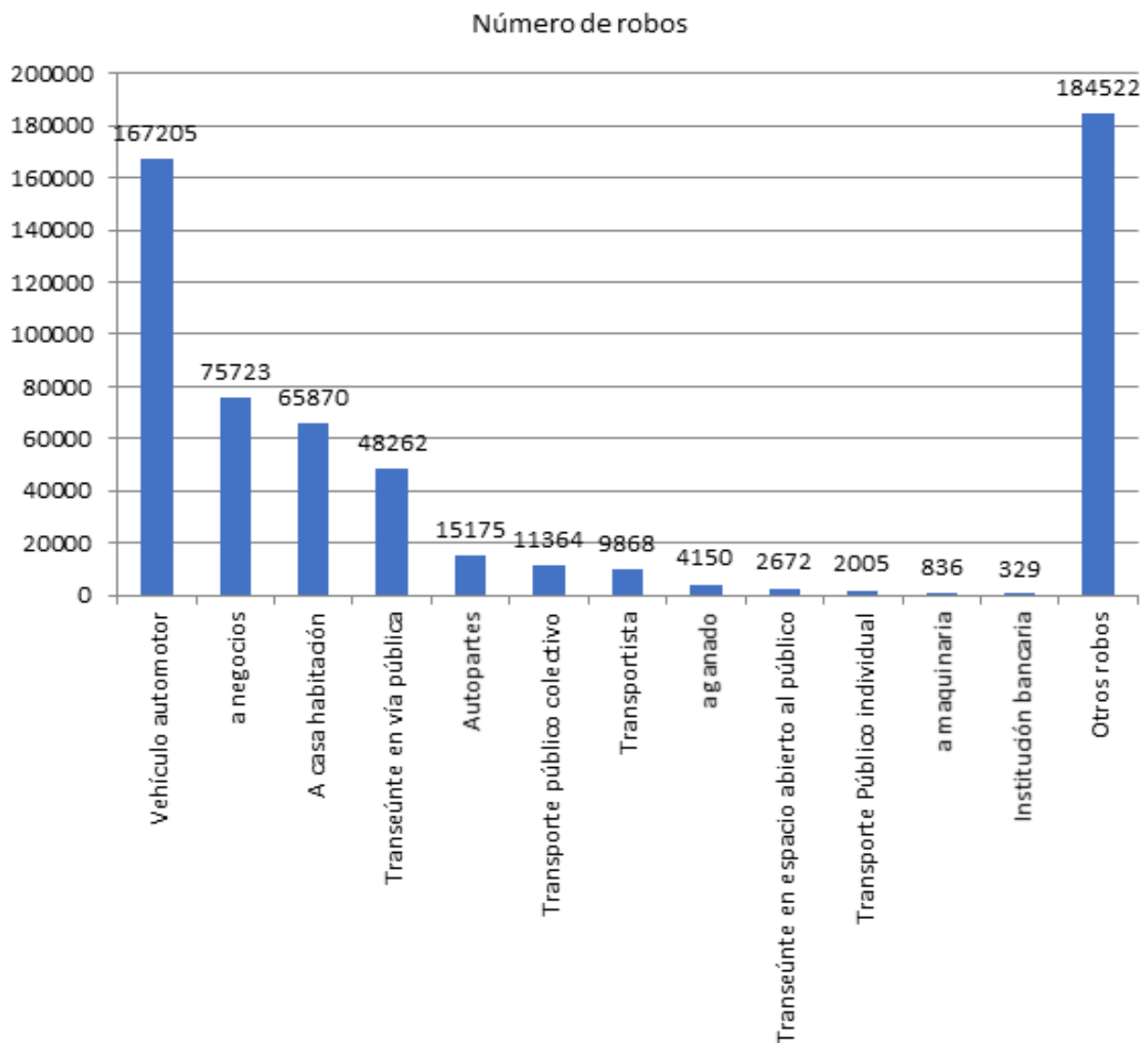
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018*. Corte informativo: 31/10/2018. Disponible en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2018.pdf> (fecha de consulta: 20 de diciembre de 2018).

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) se reportó que de enero a octubre de 2018 fueron denunciados 596 mil 046 robos totales. De estos, 167 mil 205 hurtos a vehículo automotor; 75 mil 723 a negocios; 65 mil 870 fueron a casa habitación; 48 mil 262 a transeúnte en vía pública; 15 mil 175 de autopartes; once mil 364 en transporte público colectivo; nueve mil 868 fueron a transportista; 4 mil 150 robo a ganado; dos mil 672 robo a transeúnte en espacio abierto al público; dos mil 005 robo en transporte público individual; 836 a maquinaria; 329 a institución bancaria; y 184 mil 522 otros robos.<sup>3</sup> (Gráfico 3).

---

<sup>3</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018*. Corte informativo: 31/10/2018. Disponible en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2018.pdf> (fecha de consulta: 19 de diciembre de 2018).

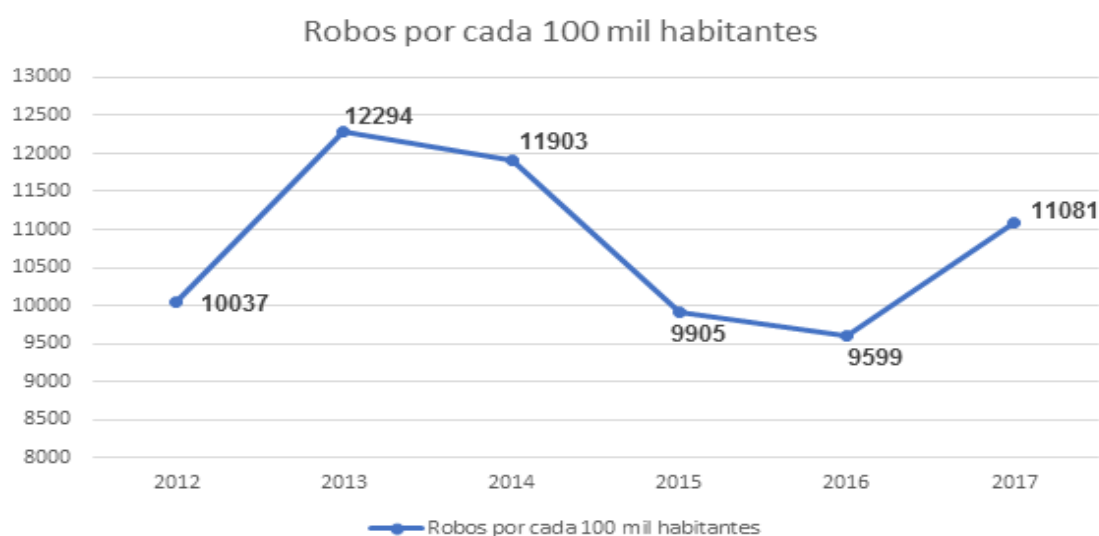
Grafico 3. Tipos de robos en México, enero – octubre de 2018.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018. Corte informativo: 31/10/2018. Disponible en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2018.pdf> (fecha de consulta: 20 de diciembre de 2018).

Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reveló que en el año anterior “9.5 millones de robos o asaltos [se realizaron] en la calle o en el transporte público, lo cual representa una tasa de 11 mil 081 robos por cada cien mil habitantes”.<sup>4</sup> No obstante, esta cifra es la mayor de los últimos tres años reportados (Gráfico 4). Dicho estudio también señaló que “en 68% de los casos, lo robado fue dinero, tarjetas de crédito o cheques, mientras que en 51.2% de los casos fueron teléfonos celulares”.<sup>5</sup>

**Gráfico 4. Tasa de delitos de robo en la calle o en el transporte público. 2012-2017 (indicador por cada 100 mil habitantes).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. Principales resultados. 25 de septiembre de 2018. pp. 16. Disponible en: [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018\\_presentacion\\_nacional.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf) (fecha de consulta: 21 de diciembre de 2018).

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. Principales resultados. 25 de septiembre de 2018. pp. 16. Disponible en: [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018\\_presentacion\\_nacional.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf) (fecha de consulta: 21 de diciembre de 2018).

<sup>5</sup> *Ídem*

Pese a este dato, hubo regiones del país que mostraron tasas más altas de robo en la calle o en el transporte público que el promedio nacional en el último año. Zonas como el Valle de México -Ciudad de México y localidades del Estado de México (31 mil 175 casos por cada 100 mil habitantes), las áreas metropolitanas de Puebla (19 mil 694), Villahermosa (19 mil 439), Toluca (19 mil 007) y Cuernavaca (17 mil 925) están en esa situación.<sup>6</sup>

Los robos generan diferentes consecuencias, tales como incremento de actividades violentas, linchamientos por parte de la población, violaciones a derechos humanos, ajusticiamientos, daños psicológicos, deterioro de la paz social, entre otros. El hurto es un crimen tan amplio y con tantas modalidades que las consecuencias son diversas y con ramificaciones específicas, con acciones como el robo de hidrocarburos, el de identidad o de datos, los cuales son ejemplos de la complejidad de las modalidades que han surgido recientemente.

Una parte de las personas que ingresan a los centros de reclusión por primera vez y que después tienen reingresos es por algún tipo de robo, cuyos porcentajes varían en las entidades federativas. Al respecto, la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) del INEGI refirió que “60% de la población privada de la libertad con antecedentes penales fue sentenciada por el delito de robo la última vez que fue juzgada penalmente”.<sup>7</sup> El estudio también informó que del total de personas purgando una condena por robo, 27% fue por hurto de vehículo; 26.6% por robo a transeúnte en la vía pública; 22.2% por este delito en casa habitación; 20% en negocios; 14.4% por otro tipo de robo; y 5.7% por robo de autopartes (Gráfico 5). Cabe destacar que las personas que contestaron este sondeo pudieron “haber sido sentenciado previamente por más de un delito”.<sup>8</sup>

---

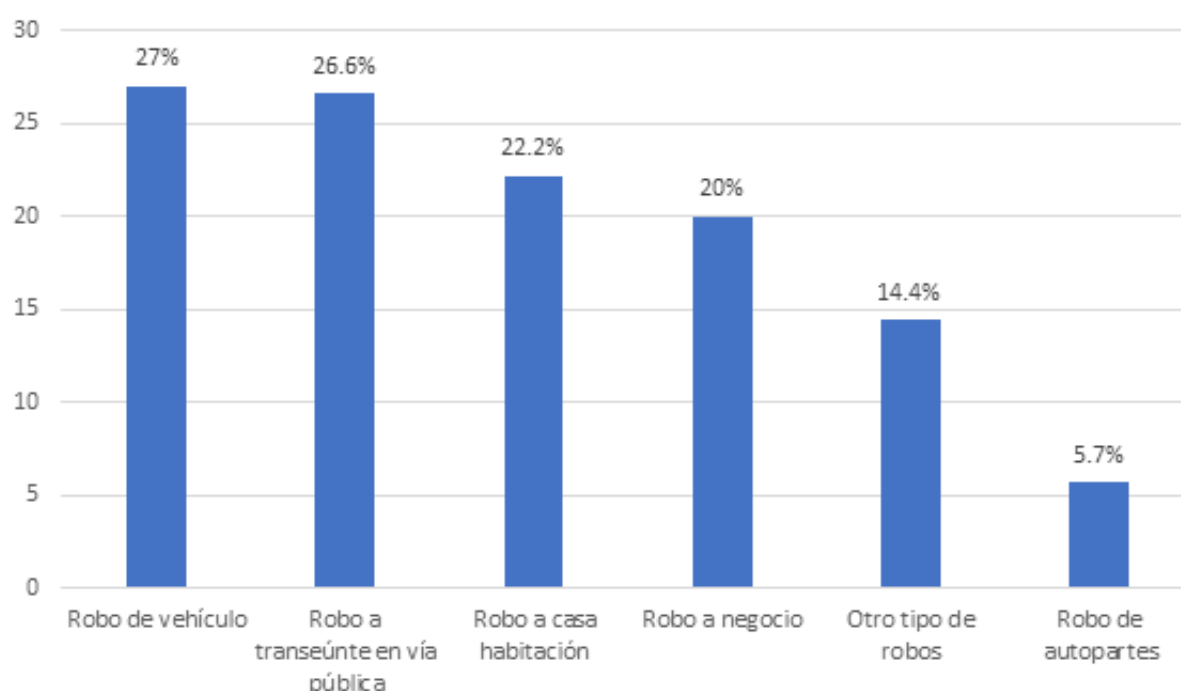
<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta... op. cit.*

<sup>7</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL). Principales resultados*. Julio de 2017. Pp. 18. Disponible en: [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encuestas/enpol/2016/doc/2016\\_enpol\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encuestas/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf) (fecha de consulta: 7 de enero de 2019).

<sup>8</sup> *Ídem*



Gráfico 5. Ingresos a centros de reclusión por tipo de robos. 2016 (porcentaje).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL). Principales resultados*. Julio de 2017. Pp. 18. Disponible en: [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encotras/enpol/2016/doc/2016\\_enpol\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encotras/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf) (fecha de consulta: 7 de enero de 2019).

Ante el fenómeno del robo en México, algunos especialistas señalan que “el robo se presenta cotidianamente en la vida de los mexicanos, casi todas las familias tienen la historia de un auto robado, un robo a casa habitación, un robo con violencia e incluso una serie de diversos robos vividos consecutivamente”.<sup>9</sup> Es decir, son sucesos que han lesionado a gran parte de la sociedad, causando pérdidas materiales y humanas. Otras voces afirman que en nuestro país “la violencia que se manifiesta en robos, asaltos, secuestros, y lo que es más grave, en asesinatos que cada día destruyen más vidas humanas y llenan de dolor a las familias y a la sociedad entera”.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Francisco Rivas. *Robo en México, ¿un delito cotidiano? Análisis sobre sus tendencias y desafíos*. Observatorio Nacional Ciudadano. Disponible en: <http://onc.org.mx/2014/12/23/robo-en-mexico-un-delito-cotidiano-analisis-sobre-sus-tendencias-y-desafios/> (fecha de consulta: 15 de enero de 2019).

<sup>10</sup> Aída Imelda Valero Chávez. *Violencia social en México: su impacto en la seguridad ciudadana*. Disponible en: <http://www.umdcipe.org/conferences/DecliningMiddleClassesSpain/Papers/Valero.pdf> (fecha de consulta: 16 de enero de 2019).

## Iniciativas presentadas en la LXIV Legislaturas

En la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión ya se han presentado diez iniciativas para afrontar el problema del robo en distintas modalidades, las cuales siete se encuentran pendientes de debatir en las comisiones de Cámara de origen y tres están pendientes en Cámara revisora. (Tabla 1).

**Tabla 1. Iniciativas presentadas en la LXIV Legislatura acerca de robos**

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentado por:	Objeto:	Estado:
<p>Para incluir el delito de robo al transporte de carga en cualquier de sus modalidades como -delito grave- (que amerita prisión preventiva oficiosa)</p> <p>25 de octubre de 2018</p>	<p>Sen. Alejandro González Yáñez</p> <p>(PT)</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto establecer que se ordenará prisión preventiva de oficio por el delito de robo a transporte de carga en cualquiera de sus modalidades.</p> <p>Para tal fin modifica el artículo 19 de la CPEUM.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara revisora</p> <p>11 de diciembre de 2018</p>
<p>Que adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>6 de noviembre de 2018</p>	<p>Congreso de Sonora</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto incluir al delito de robo con violencia dentro de aquellos que ameritarán prisión preventiva oficiosa.</p>	<p>Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen</p> <p>6 de noviembre de 2018</p>

Continúa...

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentado por:	Objeto:	Estado:
<p>Que adiciona los párrafos décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>16 de octubre de 2018</p>	<p>Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda</p> <p>(MC)</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto fortalecer los mecanismos contra la defraudación fiscal. Entre lo propuesto, destaca: 1) facultar al SAT para: ..., ii) establecer reglas de carácter general a fin de establecer procesos de validación sofisticados para contribuyentes que constituyan nuevas empresas, a fin de evitar el robo de identidad y la constitución de empresas que emiten facturas que simulan operaciones;</p>	<p>Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen</p> <p>16 de octubre de 2018</p>
<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>16 de octubre de 2018</p>	<p>Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda</p> <p>(MC)</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto prevenir la defraudación fiscal. Entre lo propuesto destaca: 1) establecer que las ...6) determinar que el SAT podrá: a) cancelar sellos digitales automáticamente de manera preventiva a los ----</p>	<p>Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen</p> <p>16 de octubre de 2018</p>

Continúa...



# Mirada Legislativa

Núm. 167

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentado por:	Objeto:	Estado:
		<p>contribuyentes que presuntamente facturen operaciones simuladas; b) emitir reglas de carácter general a fin de establecer procesos de validación sofisticados para los contribuyentes que constituyan nuevas empresas, con el objeto de evitar el robo de identidad o emisión de facturas que simulen operaciones; ... Para tal fin modifica los artículos 76, 86 y 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; el artículo 1A Ley del Impuesto al Valor Agregado; y, los artículos 22 y 27 del Código Fiscal de la Federación.</p>	
<p>Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>8 de noviembre de 2018</p>	<p>Sen. Sylvana Beltrones Sánchez (PRI)</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto establecer que se ordenará prisión preventiva de oficio por los delitos de violencia intrafamiliar, abuso de menores y robo a casa-habitación, transporte y negocio.</p>	<p>Pendiente en Comisión(es) de Cámara revisora</p> <p>11 de diciembre de 2018</p>

Continúa...

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentado por:	Objeto:	Estado:
<p>Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>30 de octubre de 2018</p>	<p>Dip. Felipe Fernando Macías Olvera</p> <p>(PAN)</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto establecer que se ordenará prisión preventiva de oficio por el delito de robo a casa habitación.</p>	<p>Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen</p> <p>15 de noviembre de 2018</p>
<p>Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>22 de noviembre de 2018</p>	<p>Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz</p> <p>(PAN)</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto ampliar los delitos por los que se podrá ordenar la prisión preventiva oficiosa. Para ello propone: 1) incluir el robo al autotransporte federal de carga, pasaje, turismo o transporte privado; 2) considerar a aquellos en materia de corrupción; 3) indicar que procederá por delitos contra el transporte ferroviario; 4) incluir el robo, transporte y venta ilegal de hidrocarburos; y, 5) establecer tal sanción por el uso, la posesión y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.</p>	<p>Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen</p> <p>22 de noviembre de 2018</p>

Continúa...

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentado por:	Objeto:	Estado:
<p>Que reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>27 de septiembre de 2018</p>	<p>Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez</p> <p>(PAN)</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto establecer que procederá prisión preventiva oficiosa, además en los delitos de extorsión, robo a casa habitación y robo a negocio.</p>	<p>Pendiente en comisión (es) de Cámara revisora</p> <p>11 de diciembre de 2018</p>
<p>Que reforma la fracción II y se adiciona una fracción IV al artículo 22 y se adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>4 de octubre de 2018</p>	<p>Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa</p> <p>(PRD)</p>	<p>Fortalecer las reglas en que procederá la extinción de dominio. Entre lo propuesto destaca: 1) establecer que procederá la extinción de dominio para: i) delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos; y, ii) delitos graves cometidos por servidores públicos y encubrimiento por receptación vinculado al robo de vehículos; [...]</p>	<p>Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen</p> <p>4 de octubre de 2018</p>
<p>Que reforma los artículos 4° y 7° de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo</p>	<p>Dip. Irineo Molina Espinoza</p> <p>(Morena)</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto precisar que la acción de extinción de dominio se ejercerá en los casos de delincuen-</p>	<p>Pendiente en Comisión (es) de Cámara de origen</p> <p>22 de noviembre de -</p>

Continúa...

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentado por:	Objeto:	Estado:
22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  30 de octubre de 2018		cia organizada, delitos contra la salud, secuestro, robo de vehículos, trata de personas y de hechos de corrupción.	2018

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Busquedas/Basica/ResultadosBusquedaBasica.php?SID=9da790dd209cfa375d7dd9c0f7d33eff&Serial=9c3ba0de2b7d1ccb614463073b5094e3&Reg=13&Origen=BB&Paginas=15#2> (fecha de consulta: 13 de diciembre de 2018).

## Comentarios finales

Los robos en sus diferentes modalidades son daños al patrimonio de los mexicanos que, además de representar la pérdida de sus pertenencias, también genera violencia y afecta el tejido social. Ejemplo de esto es que más de 213 mil 062 robos denunciados ante las autoridades fueron de forma violenta, lo que representa un porcentaje mayor a 35%. Este tipo de delitos están clasificados dentro del fuero común, por lo que corresponde a las autoridades locales su participación a fin de disminuir la incidencia.

El robo no sólo es una amenaza patrimonial para la ciudadanía y los gobiernos, sino que generan consecuencias que dañan el tejido social como el impacto psicológico, heridas o asesinato de las víctimas, así como la violación de derechos humanos de los presuntos culpables, con actos como linchamientos o ajusticiamientos. Por esta razón, el Senado de la República ha priorizado el combate contra este ilícito en sus modalidades de transporte a carga, con violencia, de identidad, a casa habitación, de hidrocarburos, a negocios, de vehículos y de pasaje, turismo y transporte privado.

# Dirección General de Análisis Legislativo

Dr. Itzkuauhtli Benedicto Zamora Saenz  
Investigador

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada  
Investigador

Dra. Carla Angélica Gómez Macfarland  
Investigadora

Mtro. Cornelio Martínez López  
Investigador

Mtra. Lorena Vázquez Correa  
Investigadora

Mtra Irma del Rosario Kánter Coronel  
Investigadora

Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias  
Investigador

Lic. María Cristina Sánchez Ramírez  
Investigadora

Miriam Denise Velázquez Mora  
Diseñadora Editorial



“Robos en diferentes modalidades: daño en el patrimonio de los mexicanos”

Elaborado por:

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de su autora o autor y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez, ni del Senado de la República.

Mirada Legislativa, es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.

Números anteriores de la serie:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx>

Cómo citar este documento:

Aguirre Quezada, Juan Pablo “Robos en diferentes modalidades: daño en el patrimonio de los mexicanos”, *Mirada Legislativa* No. 167, Ciudad de México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, 17p.